

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2019/4575 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 232/2019. Ejecución de títulos judiciales 88/2019.*

Edicto

Procedimiento: 232/19. Ejecución de títulos judiciales 88/2019.

Negociado: VI.

N.I.G.: 2305044420190000858.

De: Juan Sebastián Vera de la Torre.

Abogado: Alfonso Jesús Casado Rodríguez.

Contra: Francisco Suarez, S.A.

Abogado:

Doña Inmaculada González Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo número de ejecución núm. 88/2019 a instancia de la parte actora D. Juan Sebastián Vera de la Torre contra Francisco Suarez, S.A. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

- S.S^a. Iltra. dijo: Procédase a despachar ejecución a instancias de D. Juan Sebastián Vera de la Torre frente a la empresa Francisco Suarez, S.A., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 24.332,32 euros en concepto de principal, (14.915,22 euros de indemnización, mas 8.204,07 euros de salarios de tramite y 1.213,03 euros en concepto de finiquito) más la de 4.900,00 euros calculadas para intereses y costas.

1.- Obtener a través del Punto Neutro Judicial Información patrimonial del ejecutado Francisco Suarez, S.A. en sus distintos secciones por vía telemáticamente.

2.- El embargo de las cuentas corrientes y posibles devoluciones de la A.E.A.T. a favor del ejecutado por vía telemática.

3. -Visto el estado que ofrecen las presentes actuaciones y habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas por este Juzgado para la localización de bienes de la parte ejecutada sobre los que trabar embargo, dese traslado al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el término de quince días hábiles inste lo que a su derecho convenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social y ello previo al dictado de decreto de insolvencia de dicha parte ejecutada, Francisco Suarez, S.A., con CIF, A23027493 y en cuantía de 24.332,32 euros de principal del procedimiento.

Y para que sirva de notificación al demandado Francisco Suarez, S.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 07 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.